



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5876/2014

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 49/2016; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución H. Consejo Directivo N° 49/2016 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución H. Consejo Superior N° 1084/2015, donde dice: "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva..."; deberá decir "...en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva...", manteniéndose firmes las restantes partes de la Resolución de este H. Cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1193